

Coepe Usm

Enno de que fue recepr el dno regno
prampr nent y treinta y nuebe mil
y no de nent mrs

obrado de astorga

Por las rentas del obrado y abadiaz
de astorga del dno regno de que fue fe
cepr el dno regno ramirez de g
seuizon de fecepruas bn quent y se
tecentas y noventa y ano mille y se
rentos y noventa y tres mrs de los quales
desonta dos ayenta y bn mije y sete
centos y noventa y tres mrs de la fazon
de la zada en los dnos dntes de se nes
foron que se fe abieron en quenta al
dno regno por el dno parte de bn quent
y setenta y tres mrs y setenta y
tres mrs

19 m em U. lebrm

19 - U de m m

camora y adpartida

Por las rentas de la ciudad de camora
y su parte del dno regno de que fue fe
cepr fernando de medina de tro mo
quent y noventa y quatro mille
mrs desonta los dos mille mrs que se de
res anizant en la m de abada de se
de abedillo por quentaban en abecada
de furual dntia y la de la m de m y se
des am que los dntes se dntes an
forme a la con dracion de de encabe cam
general

69 m U

19 - m U

Handwritten signature or seal at the bottom of the page.

